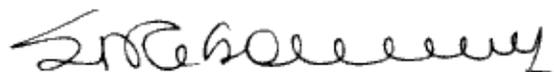


CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
10 ABR 2013	
Recibido.....	13:10.....Hs.
Exp. N° 27503	P.T. F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para proceder a la creación de dos (2) cargo de Asistente Escolar para la **Escuela Provincial N° 6407 Paula Albarracín de la Localidad de Carcaraña, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.**



Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde la dirección del establecimiento se han realizado reiterados pedidos de creación de cargo, hacen saber que solo le dieron un número de expediente que es el **N° 00415-0015737-3**, con fecha de inicio el 31 de mayo de 2011 y desde el 6 de septiembre de dicho año no han tenido una respuesta.

El establecimiento edilicio consta de 8 aulas, 1 sala de computación y biblioteca, 1 salón en donde atiende la psicopedagoga, 1 dirección, 1 vicedirección, 1 sala de maestros, 2 baños para docentes y directoras, 1 comedor donde se les brinda desayuno, almuerzo y merienda, 2 baños grandes con 5 inodoros para cada una de las niñas y niños, 1 casa habitación con largas galerías dentro y fuera, 1 sum de

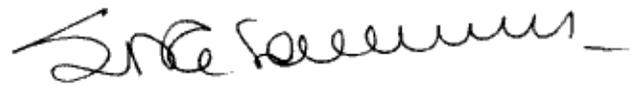
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entrada, un patio grande interno y otro grande fuera y la vereda interna y externa, esta última del tamaño de un cuarto de esquina .

En los últimos años la matrícula ha aumentado notoriamente, actualmente asisten 170 alumnos en el turno mañana y 175 en el turno tarde.

Actualmente en el establecimiento educativo trabajan dos Asistentes Escolares, uno en cada turno lo que resulta insuficiente. Por eso el personal docente es el que debe prestar ayuda. Con lo cual, si por motivos de salud los asistentes no pueden asistir, son los docentes quienes deben realizar todo el trabajo al verse imposibilitados de contratar personal según lo informado por la Región V, de la cual dependen.

Por todo lo aquí expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Dra. SILVIA SUSANA DE CÉSARIS
Diputada Provincial
PRESIDENTA
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.